## Entramos con nuestro correo y contraseña en la plataforma Ikasgunea.

Si es nuestra primera vez, debemos registrarnos utilizando para ello el DNI/NIE, permiso de residencia o DIE. En el caso de no tener DNI ni permiso de residencia debemos acudir a un centro a solicitar el DIE (documento identificativo de educación). Podrá registrarse el alumnado mayor de edad o los tutores legales de los estudiantes menores de edad.





Cada estudio solicitado ocupará una línea. Además del ciclo que quiero estudiar, elegiré (siempre que se muestren distintas opciones) el Turno (matutino o vespertino), el Curso (1º), el Modelo (D-euskara B-mixto A-castellano) y Multilingüe/o no.

Una vez introducidos todos los datos, doy a la tecla "intro/validar" y mi elección queda completada (en azul). Puedo introducir tantos estudios como quiera. Estas quedarán ordenadas por orden de prioridad.

Puedo modificar el orden seleccionando la línea y moviéndola arriba o abajo utilizando las flechas de la izquierda.

En esta pestaña debo escanear y subir la documentación que el sistema nos exija; en caso de que aparezca EXENTO significa que esa documentación ya está en poder del departamento de educación y no es necesario incorporarla.

Si estoy cursando los estudios que dan acceso al ciclo, este apartado quedará "en blanco" y se cargará directamente, a medida que los centros cierren las actas (antes del 30 de junio).

dioma de corres	pondencia: Castellar	10 Y						
Documentació	ón							
Documento				Fichero	Exento	Entregado	Validar	
(*) Fotocopia del DNI / Permiso de residencia / Pasaporte u otro documento identificativo							No validado Validado Pdte subsanar	0
Datos para la	Baremación							
Datos para la Tipo de acceso FP de grado med Criterio de Bar	Baremación	Valor	Documento	Fichero	Exento	Entregado	Validar	0
Datos para la ipo de acceso FP de grado med Criterio de Bar Criterio de Bar	Baremación lio v remación remación GENERAL	Valor ES	Documento	Fichero	Exento	Entregado	Validar	0
Datos para la Tipo de acceso FP de grado med Criterio de Bar Criterio de Bar Titulación de FP	Baremación lio v remación remación GENERAL GM	Valor ES LOE-Plani V	Documento	Fichero	Exento	Entregado	Validar	0

Volver

Guardar

## MUY IMPORTANTE, <u>darle ENVIAR a la solicitud una vez cumplimentada</u>, y siempre <u>antes del 23 de mayo</u>, de lo contrario se quedaría fuera del proceso.

Tenemos que revisar los estados de nuestra solicitud:

- Solicitud PENDIENTE DE ENVIAR. Hemos realizado la solicitud pero todavía no hemos dado a la tecla "Enviar".
- Solicitud ENVIADA/EN ESTUDIO. Se ha enviado la solicitud al centro de 1º opción y se está validando
- Solicitud PENDIENTE DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN. La solicitud está enviada pero todavía no se han cargado los datos para la baremación (nota del expediente académico).
  - Si actualmente estamos realizando los estudios que dan acceso al ciclo, <u>se</u> <u>cargará directamente la nota una vez cerradas las actas</u> en el centro en el que estoy estudiando.
  - Si estoy realizando los estudios en un centro fuera de la CAPV, tenemos de plazo hasta el día 30 de junio para entregar la documentación en secretaría.
- Solicitud COMPLETA. La solicitud está completa y entrará en el proceso de admisión.

El día 30 de junio, TODAS las solicitudes deben estar en estado COMPLETAS para que puedan entrar en el proceso de baremación-admisión.